INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 32/2018
CONTRATACION DIRECTA N° 29/2018

SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES - PLURIANUAL

San Lorenzo, 03 de octubre de 2018

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González, Decano

DE: Comité de Evaluación para los procedimientos de Licitaciones

Objeto: Presentar Informe de la CD N° 29/2018 **"Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual"**

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para el **"Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual".**

La Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 1449/2018 implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra de la Licitación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c. La Ley N° 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

e. La Ley N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

f. El Decreto N° 8452/18, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026/18 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".

g. La Resolución del Decanato N° 04 del 02 de enero de 2017 por la cual se actualizan los integrantes del comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, que menciona en su Artículo 1°) Actualizar los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a los siguientes funcionarios: C.P. Guido Gómez Cabral, Coordinador y el Lic. José Menchaca Bernal, Miembro; también menciona en su Artículo 3°) Que los Integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contratación Directa para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, deberán labrar un Relato en cada Acto de Apertura y Verificación de las Propuestas presentadas por los Oferentes y posteriormente un Informe que servirá como recomendación para la adjudicación dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción de todo lo actuado y que formara parte de los expedientes de procedimientos de Contratación Directa que realice la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por un valor total de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 240 - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales para el ejercicio fiscal 2018. El monto correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019.-

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 29/2018 para el "Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual", en el Portal de Contrataciones, desde el 11 de setiembre al 20 de setiembre de 2018. El número de ID es el 339342. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) CARLOS ALBERTO MENDEZ VALDEZ, b) PETER PENNER., c) INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES SA., d) RODOMAQ S.A., e) TRANSPORTADORA RICARDI S.A. IMPORT - EXPORT.-

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación y Verificación de las Ofertas con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 24/2018, el mismo se realizó en el Local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 20 de setiembre de 2018 a las 09:30 hs. De la Licitación han participado las siguientes firmas:

N°	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	KARTEK del Sr. José Manuel Hasin Salum	Gs. 35.589.770.-
2	MATECO de la Sra. María Teresa Colombino	Gs. 35.995.374.-
3	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández	Gs. 21.066.900.-
4	TECNOFRIO del Sr. Pascual Torres Núñez	Gs. 23.511.586.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para los procedimientos de licitaciones. Los criterios establecidos para analizar cada una de las ofertas fueron los siguientes:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta Licitación por Concurso de Ofertas los siguientes documentos:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. -

7. Análisis y Evaluación de Ofertas

Atendiendo el art. 61 del decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el punto 3 establece que: "se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc.

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Así mismo en el punto 4 del referido artículo señala que: "En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Capacidad Legal

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones en relación a la capacidad legal de las firmas: KARTEK del Sr. José Manuel Hasin Salum., MATECO de la Sra. María Teresa Colombino., COMPU NEW & ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández y TECNOFRIO del Sr. Pascual Torres Núñez.; en base a los requisitos establecidos en la Carta Invitación, del cual se pudo comprobar que las citadas firmas cumplen con los requisitos de carácter sustancial y no sustancial solicitadas en el presente llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Capacidad Legal	KARTEK del Sr. José Manuel Hasin Salum	MATECO de la Sra. María Teresa Colombino	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández	TECNOFRIO del Sr. Pascual Torres Núñez
1	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Adecuarse a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del art. 40 de la Ley 2015/03 De Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de la Oferta, debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	KARTEK del Sr. José Manuel Hasin Salum	MATECO de la Sra. María Teresa Colombino	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández	TECNOFRIO del Sr. Pascual Torres Núñez
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, en la cual se concluye cuanto sigue:

N°	DESCRIPCION	OFERTA ECONOMICA MAS BAJA
1	Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández

Análisis de precios ofertados

A continuación, el Comité de Evaluación ha realizado un análisis de los precios ofertados por la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández; ante lo cual la convocante ha solicitado al oferente, nota mediante, un desglose de cada ítem ofertado. De dicho análisis, el Comité pudo comprobar que los precios ofertados por la firma oferente son viables para la realización del servicio y adjudicación del presente llamado. Así mismo, se menciona que, durante el proceso de evaluación el Comité tuvo en cuanta el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación.

Siguiendo con el proceso de evaluación, se procede a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los datos personales de Antonio Fernández con C.I.N° 753.733 en calidad de Propietario de la firma unipersonal. De dicho análisis se pudo constatar que el registro personal de la citada persona no se encuentra en los registros de la SINARH, teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". Por tanto, se concluye que la mencionada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Capacidad Financiera

Se procede a analizar la capacidad financiera de la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández, mediante el cálculo de ratios de liquidez, endeudamiento y de rentabilidad; del cual se concluye que los valores obtenidos para la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández., se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación de la Licitación, conforme al siguiente cuadro:

SITUACIÓN FINANCIERA EN PROMEDIO (3 ÚLTIMOS AÑOS, EJERCICIOS 2015, 2016 Y 2017)				
OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ IGUAL O MAYOR QUE 1	ENDEUDAMIENTO NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80	RENTABILIDAD NO DEBERÁ SER NEGATIVO	OBSERVACIÓN
COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández	20	0,09	13,98	Cumple

Para lo cual es requerido la siguiente documentación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández
Copia del Balance General de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017	Cumple

Por tanto y en base a las documentaciones verificadas, se concluye que los valores obtenidos por la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández, se adecuan a los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado.

Experiencia

Posteriormente, se realizó la verificación en cuanto a la experiencia de la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández, conforme a las documentaciones que acompañan su oferta y solicitados en la Carta Invitación; de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández
Se considerará como experiencia mínima de tres (3) años de los servicios de ceremonial, debiendo para el efecto presentar copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un monto mínimo de cincuenta por ciento (50 %) de la oferta, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas, estos serán la sumatoria para el análisis de los 3 años respectivamente. Dicho porcentaje será estimado sobre el monto máximo ofertado para cada lote.	Cumple
Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple
Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 3 (tres) años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple

Por tanto y en base a las documentaciones analizadas, se concluye que la oferta presentada por la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández., se ajusta a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

Especificaciones Técnicas

A continuación, se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas de la firma COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández. Ante lo cual, el Comité ha remitido la oferta de la firma de referencia al Departamento de Servicios Generales de la Institución; quienes han verificado e informado que la oferta técnica presentada por la firma oferente cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación del presente llamado. De dicho análisis, se extrae el siguiente resultado:

Ítem	Descripción del Bien	Observaciones
1	Reparación y Mantenimiento de moladora Eléctrico	
1.1	Empuñadura	Cumple
1.2	Aberturas de mantenimiento	Cumple
1.3	Agujero roscado para empuñadura	Cumple
1.4	Arandela metálica de sujeción de los discos esmeril	Cumple
1.5	Bloqueo de marcha	Cumple
1.6	Bobina.	Cumple
1.7	Brida de apoyo del disco.	Cumple
1.8	Cabeza de engranaje con indicación del sentido de giro.	Cumple
1.9	Cable de alimentación con clavija.	Cumple
1.10	Cambio de carbón.	Cumple
1.11	Caperuza de protección.	Cumple
1.12	Cuello de husillo.	Cumple
1.13	Disco de corte.	Cumple
1.14	Disco esmeril.	Cumple
1.15	Dispositivo de bloqueo del husillo.	Cumple
1.16	Engranaje.	Cumple
1.17	Grasa.	Cumple
1.18	Husillo de la amoladora.	Cumple
1.19	Interruptor.	Cumple
1.20	Llave del gancho.	Cumple
1.21	Tuerca de fijación.	Cumple
2	Reparación y Mantenimiento de corta cesped Naftero Marca Husqvarna Modelo J55L - Serie 625	
2.1	Aceite SAE 40.	Cumple
2.2	Ajustar bancada de motor.	Cumple
2.3	Aro para motor.	Cumple
2.4	Buje bancada de motor.	Cumple
2.5	Bujes de tapa de arranque.	Cumple
2.6	Bujía.	Cumple
2.7	Cuchilla.	Cumple
2.8	Filtro de aire.	Cumple
2.9	Juego de junta.	Cumple
2.10	Juego de reparo de carburador.	Cumple
2.11	Piolín de arranque.	Cumple
2.12	Pistón.	Cumple
2.13	Polea de arranque.	Cumple
2.14	Ruedas delanteras el par.	Cumple
3	Reparación y Mantenimiento de corta cesped Electrico Marca Trapp Modelo MC 60 E	
3.1	Capacitor.	Cumple
3.2	Cuchilla.	Cumple

3	Reparación y Mantenimiento de corta cesped Electrico Marca Trapp Modelo MC 60 E	
3.3	Rebobinado de motor.	Cumple
3.4	Ruedas dos pares.	Cumple
3.5	Ventilador de refrigeración.	Cumple
4	Reparación y Mantenimiento de corta cesped Electrico Marca Rapid de 2 HP	
4.1	Cuchilla.	Cumple
4.2	Filtro de aire.	Cumple
4.3	Juego de junta.	Cumple
4.4	Piolín de arranque.	Cumple
4.5	Polea de arranque.	Cumple
5	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora Naftero Marca Oleo Mac Modelo FS 280 (753 T)	
5.1	Bancada.	Cumple
5.2	Brazo, manija acelerador.	Cumple
5.3	Brida.	Cumple
5.4	Bujía.	Cumple
5.5	Cabezal.	Cumple
5.6	Cable bujía.	Cumple
5.7	Cable contacto.	Cumple
5.8	Cabo acelerador.	Cumple
5.9	Cañito de combustible.	Cumple
5.10	Carretel de arranque.	Cumple
5.11	Cigüeñal.	Cumple
5.12	Cilindro.	Cumple
5.13	Eje acelerador.	Cumple
5.14	Embrague.	Cumple
5.15	Espiral de arranque.	Cumple
5.16	Filtro de aire.	Cumple
5.17	Filtro de combustible.	Cumple
5.18	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Cumple
5.19	Juego de aro.	Cumple
5.20	Juego de reparación del carburador.	Cumple
5.21	Nylon en rollo, hilo de corte.	Cumple
5.22	Piolín de arranque.	Cumple
5.23	Pistón.	Cumple
5.24	Protectores de escape.	Cumple
5.25	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Cumple
5.26	Resorte de arranque.	Cumple
5.27	Respiradero.	Cumple
5.28	Ruleman de bancada.	Cumple
5.29	Tapa cubierta.	Cumple
5.30	Tapa filtro.	Cumple

6	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 143 R-II	
6.1	Bancada.	Cumple
6.2	Brazo, manija acelerador.	Cumple
6.3	Brida.	Cumple
6.4	Bujía.	Cumple
6.5	Cabezal.	Cumple
6.6	Cable bujía.	Cumple
6.7	Cable contacto.	Cumple
6.8	Cabo acelerador.	Cumple
6.9	Cañito de combustible.	Cumple
6.10	Carretel de arranque.	Cumple
6.11	Cigüeñal.	Cumple
6.12	Cilindro.	Cumple
6.13	Eje acelerador.	Cumple
6.14	Embrague.	Cumple
6.15	Espiral de arranque.	Cumple
6.16	Filtro de aire.	Cumple
6.17	Filtro de combustible.	Cumple
6.18	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Cumple
6.19	Juego de aro.	Cumple
6.20	Juego de reparación del carburador.	Cumple
6.21	Junta y retenes.	Cumple
6.22	Nylon en rollo, hilo de corte.	Cumple
6.23	Piolín de arranque.	Cumple
6.24	Pistón.	Cumple
6.25	Polea.	Cumple
6.26	Protectores de escape.	Cumple
6.27	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Cumple
6.28	Resorte de arranque.	Cumple
6.29	Respiradero.	Cumple
6.30	Ruleman de bancada.	Cumple
6.31	Tapa cubierta.	Cumple
6.32	Tapa filtro.	Cumple
7	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C.	
7.1	Bancada.	Cumple
7.2	Brazo, manija acelerador.	Cumple
7.3	Brida.	Cumple
7.4	Bujía.	Cumple
7.5	Cable bujía.	Cumple
7.6	Cable contacto.	Cumple
7.7	Cabo acelerador.	Cumple
7.8	Cañito de combustible.	Cumple
7.9	Carretel de arranque.	Cumple
7.10	Cigüeñal.	Cumple

7	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C.	
7.11	Cilindro.	Cumple
7.12	Eje acelerador.	Cumple
7.13	Embrague.	Cumple
7.14	Espiral de arranque.	Cumple
7.15	Filtro de combustible.	Cumple
7.16	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Cumple
7.17	Juego de aro.	Cumple
7.18	Juego de reparación del carburador.	Cumple
7.19	Nylon en rollo, hilo de corte.	Cumple
7.20	Piolín de arranque.	Cumple
7.21	Pistón.	Cumple
7.22	Protectores de escape.	Cumple
7.23	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Cumple
7.24	Resorte de arranque.	Cumple
7.25	Respiradero.	Cumple
7.26	Rulemán de bancada.	Cumple
7.27	Soporte de filtro.	Cumple
7.28	Tapa cubierta.	Cumple
7.29	Tapa filtro.	Cumple
8	Reparación y Mantenimiento de hidrolavadora Eléctrico	
8.1	Palanca.	Cumple
8.2	Boquilla para la manguera de entrada de agua.	Cumple
8.3	Boquilla para la manguera de expulsión de agua.	Cumple
8.4	Cacha de agarre.	Cumple
8.5	Carcasa de protección para el tanque.	Cumple
8.6	Carcasa de protección superior.	Cumple
8.7	Indicador de máximo y mínimo de estado en que debe estar el agua para trabajar.	Cumple
8.8	Limpieza general y lubricación.	Cumple
8.9	Manquera de salida de agua.	Cumple
8.10	Medidor de detergente.	Cumple
8.11	Perilla de encendido y apagado.	Cumple
8.12	Pie de estacionamiento de la hidrolavadora.	Cumple
8.13	Pistola para esparcir agua.	Cumple
8.14	Ruedas para desplazar la hidrolavadora.	Cumple
8.15	Tapón para desocupar el tanque de agua.	Cumple
9	Mantenimiento y reparación de máquinas cementeras mezcladora tipo trompo	
9.1	Ruedas.	Cumple
9.2	Bobinado.	Cumple
9.3	Correas.	Cumple
9.4	Grasa.	Cumple
9.5	Limpieza general y lubricación.	Cumple

10	Reparación y Mantenimiento de electrobomba sumergible de 5.5HP	
10.1	Cambio de membrana de tanque hidroneumático.	Cumple
10.2	Cambio de naso de goma.	Cumple
10.3	Cambio de presostato de tanque hidroneumático.	Cumple
10.4	Cambio de rulemanes de bomba para empuje.	Cumple
10.5	Cambio de rulemanes de sumergible.	Cumple
10.6	Rebobinado de motor de bomba para empuje.	Cumple
10.7	Rebobinado de sumergible.	Cumple
10.8	Reparación de membrana de tanque hidroneumático.	Cumple
10.9	Reparación de presostato de tanque hidroneumático.	Cumple
10.10	Sello mecánico.	Cumple
11	Reparación y Mantenimiento de motosierra Marca Stihl Modelo 220	
11.1	Bujía.	Cumple
11.2	Cadena para aserrar.	Cumple
11.3	Cadena para corte.	Cumple
11.4	Espada.	Cumple
11.5	Filtro de aire.	Cumple
11.6	Juego de reparación de carburador.	Cumple
12	Reparación y Mantenimiento de taladro eléctrico	
12.1	Gatillo.	Cumple
12.2	Bobinado.	Cumple
12.3	Botón de bloqueo de marcha.	Cumple
12.4	Brocas.	Cumple
12.5	Carbón.	Cumple
12.6	Carcasas.	Cumple
12.7	Grasa.	Cumple
12.8	Interruptor on/off.	Cumple
12.9	Limpieza general y lubricación.	Cumple
13	Mantenimiento / Reparación de compresor de aire / de vacio Marca Amko	
13.1	Rebobinador de motor	Cumple
13.2	Cilindro	Cumple
13.3	Pistón y Aro	Cumple
13.4	Juego de Junta	Cumple
13.5	Reten de motor	Cumple
13.6	Escape	Cumple
13.7	Aceite para motor	Cumple
14	Servicio de Mantenimiento / Reparación de Sopladora Modelo BG86 Naftero Marca Stihl	
14.1	Cilindro	Cumple
14.2	Pisto y Aro	Cumple
14.3	Cigüeñal	Cumple
14.4	Ruleman de Bancada	Cumple

14	Servicio de Mantenimiento / Reparación de Sopladora Modelo BG86 Naftero Marca Stihl	
14.5	Reten de Bancada	Cumple
14.6	Juego de Carburador	Cumple
14.7	Cañito de Combustible	Cumple
14.8	Filtro de Combustible	Cumple
14.9	Juego de Arranque	Cumple
14.10	Bujia	Cumple
14.11	Escape	Cumple
14.12	Filtro de Aire	Cumple
14.13	Juego de junta	Cumple
14.14	Aceite 2T	Cumple
14.15	Espiral de Arranque	Cumple
14.16	Polea de Arranque	Cumple
15	Reparación y Mantenimiento de desmalezadora Mango Largo Naftero modelo 327P5 marca Husqvarna	
15.1	Juego de piston y aro	Cumple
15.2	Cilindro de motor	Cumple
15.3	Ciguenal	Cumple
15.4	Ruleman de bancada	Cumple
15.5	Reten de bancada	Cumple
15.6	Bomba de lubricacion	Cumple
15.7	Espoda	Cumple
15.8	Cadena de corte	Cumple
15.9	Piñon de cadena	Cumple
15.10	Embrague	Cumple
15.11	Campana de embrague	Cumple
15.12	Varilla de Cardancia	Cumple
15.13	Juego de carburador	Cumple
15.14	Cañito de combustible	Cumple
15.15	Filtro de combustible	Cumple
15.16	Bujia	Cumple
15.17	Juego de junta	Cumple
16	Reparación y Mantenimiento de motobomba sumergible de 7 HP	
16.1	Cambio de membrana de tanque hidroneumático.	Cumple
16.2	Cambio de naso de goma.	Cumple
16.3	Cambio de presostato de tanque hidroneumático.	Cumple
16.4	Cambio de rulemanes de bomba para empuje.	Cumple
16.5	Cambio de rulemanes de sumergible.	Cumple
16.6	Rebobinado de motor de bomba para empuje.	Cumple
16.7	Rebobinado de sumergible.	Cumple
16.8	Reparación de membrana de tanque hidroneumático.	Cumple
16.9	Reparación de presostato de tanque hidroneumático.	Cumple
16.10	Sello mecánico.	Cumple

De la evaluación realizada surge la siguiente conclusión:

EMPRESA	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS
COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **Por el Total.**

El Comité de Evaluación para los Procedimientos de Licitaciones, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo; recomienda la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 29/2018 "Servicios de Mantenimientos y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y CAES - Plurianual"**, en Modalidad de Contrato Abierto a la firma **COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández**. por un monto máximo de **G. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** y un monto mínimo de **G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones)**; considerando que el presente llamado se realizó en forma Plurianual para el ejercicio fiscal 2018 corresponde la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), y para el ejercicio fiscal 2019 corresponde la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones). Cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019; conforme al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2018	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicios Fiscales 2018 - 2019
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 30.000.000.-	G 30.000.000.-	G. 60.000.000.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	COMPU NEW Y ASOCIADOS del Sr. Antonio Fernández
1	Reparación y Mantenimiento de Moladora Eléctrico				
1.1	Empuñadura	Unidad	Evento	1	82.100
1.2	Aberturas de mantenimiento	Unidad	Evento	1	34.100
1.3	Agujero roscado para empuñadura	Unidad	Evento	1	20.800
1.4	Arandela metálica de sujeción de los discos esmeril	Unidad	Evento	1	15.400
1.5	Bloqueo de marcha	Unidad	Evento	1	27.700
1.6	Bobina.	Unidad	Evento	1	84.000
1.7	Brida de apoyo del disco.	Unidad	Evento	1	24.900
1.8	Cabeza de engranaje con indicación del sentido de giro.	Unidad	Evento	1	80.200
1.9	Cable de alimentación con clavija.	Unidad	Evento	1	38.500
1.10	Cambio de carbón.	Unidad	Evento	1	34.600
1.11	Caperuza de protección.	Unidad	Evento	1	30.800
1.12	Cuello de husillo.	Unidad	Evento	1	30.800

1	Reparación y Mantenimiento de Moladora Eléctrico				
1.13	Disco de corte.	Unidad	Evento	1	32.700
1.14	Disco esmeril.	Unidad	Evento	1	46.200
1.15	Dispositivo de bloqueo del husillo.	Unidad	Evento	1	82.500
1.16	Engranaje.	Unidad	Evento	1	15.400
1.17	Grasa.	Unidad	Evento	1	23.100
1.18	Husillo de la amoladora.	Unidad	Evento	1	40.300
1.19	Interruptor.	Unidad	Evento	1	37.300
1.20	Llave del gancho.	Unidad	Evento	1	53.900
1.21	Tuerca de fijación.	Unidad	Evento	1	17.500
2	Reparación y Mantenimiento de Corta Césped Naftero Marca Husqvarna Modelo J55L - Serie 625				
2.1	Aceite SAE 40.	Unidad	Evento	1	24.500
2.2	Ajustar bancada de motor.	Unidad	Evento	1	115.500
2.3	Aro para motor.	Unidad	Evento	1	89.000
2.4	Buje bancada de motor.	Unidad	Evento	1	115.500
2.5	Bujes de tapa de arranque.	Unidad	Evento	1	26.900
2.6	Bujía.	Unidad	Evento	1	9.200
2.7	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	85.400
2.8	Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	34.600
2.9	Juego de junta.	Unidad	Evento	1	53.900
2.10	Juego de reparo de carburador.	Unidad	Evento	1	59.200
2.11	Piolín de arranque.	Unidad	Evento	1	15.400
2.12	Pistón.	Unidad	Evento	1	136.300
2.13	Polea de arranque.	Unidad	Evento	1	38.300
2.14	Ruedas delanteras el par.	Unidad	Evento	1	115.500
3	Reparación y Mantenimiento de Corta Césped Eléctrico Marca Trapp Modelo MC 60 E				
3.1	Capacitor.	Unidad	Evento	1	85.400
3.2	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	69.100
3.3	Rebobinado de motor.	Unidad	Evento	1	244.200
3.4	Ruedas dos pares.	Unidad	Evento	1	246.400
3.5	Ventilador de refrigeración.	Unidad	Evento	1	30.800
4	Reparación y Mantenimiento de Corta Césped Eléctrico Marca Rapid de 2 HP				
4.1	Cuchilla.	Unidad	Evento	1	85.900
4.2	Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	27.100
4.3	Juego de junta.	Unidad	Evento	1	34.100
4.4	Piolín de arranque.	Unidad	Evento	1	15.400
4.5	Polea de arranque.	Unidad	Evento	1	34.000

5	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Naftero Marca Oleo Mac Modelo FS 280 (753 T)				
5.1	Bancada.	Unidad	Evento	1	69.300
5.2	Brazo, manija acelerador.	Unidad	Evento	1	34.600
5.3	Brida.	Unidad	Evento	1	23.100
5.4	Bujía.	Unidad	Evento	1	9.200
5.5	Cabezal.	Unidad	Evento	1	488.600
5.6	Cable bujía.	Unidad	Evento	1	26.900
5.7	Cable contacto.	Unidad	Evento	1	45.000
5.8	Cabo acelerador.	Unidad	Evento	1	61.600
5.9	Cañito de combustible.	Unidad	Evento	1	18.500
5.10	Carretel de arranque.	Unidad	Evento	1	46.200
5.11	Cigüeñal.	Unidad	Evento	1	338.800
5.12	Cilindro.	Unidad	Evento	1	274.800
5.13	Eje acelerador.	Unidad	Evento	1	30.800
5.14	Embrague.	Unidad	Evento	1	126.000
5.15	Espiral de arranque.	Unidad	Evento	1	34.600
5.16	Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	37.900
5.17	Filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	23.100
5.18	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Unidad	Evento	1	51.800
5.19	Juego de aro.	Unidad	Evento	1	138.000
5.20	Juego de reparación del carburador.	Unidad	Evento	1	53.900
5.21	Nylon en rollo, hilo de corte.	Unidad	Evento	1	84.000
5.22	Piolín de arranque.	Unidad	Evento	1	11.900
5.23	Pistón.	Unidad	Evento	1	150.200
5.24	Protectores de escape.	Unidad	Evento	1	23.100
5.25	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Unidad	Evento	1	41.000
5.26	Resorte de arranque.	Unidad	Evento	1	26.900
5.27	Respiradero.	Unidad	Evento	1	115.500
5.28	Ruleman de bancada.	Unidad	Evento	1	17.500
5.29	Tapa cubierta.	Unidad	Evento	1	30.800
5.30	Tapa filtro.	Unidad	Evento	1	37.300
6	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 143 R-I				
6.1	Bancada.	Unidad	Evento	1	53.900
6.2	Brazo, manija acelerador.	Unidad	Evento	1	34.600
6.3	Brida.	Unidad	Evento	1	23.100
6.4	Bujía.	Unidad	Evento	1	9.200
6.5	Cabezal.	Unidad	Evento	1	518.000
6.6	Cable bujía.	Unidad	Evento	1	26.900
6.7	Cable contacto.	Unidad	Evento	1	38.500
6.8	Cabo acelerador.	Unidad	Evento	1	121.600
6.9	Cañito de combustible.	Unidad	Evento	1	17.900
6.10	Carretel de arranque.	Unidad	Evento	1	30.800

6	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 143 R-I				
6.11	Cigüeñal.	Unidad	Evento	1	271.100
6.12	Cilindro.	Unidad	Evento	1	300.000
6.13	Eje acelerador.	Unidad	Evento	1	23.100
6.14	Embrague.	Unidad	Evento	1	96.600
6.15	Espiral de arranque.	Unidad	Evento	1	26.900
6.16	Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	23.100
6.17	Filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	23.100
6.18	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Unidad	Evento	1	56.200
6.19	Juego de aro.	Unidad	Evento	1	61.600
6.20	Juego de reparación del carburador.	Unidad	Evento	1	53.900
6.21	Junta y retenes.	Unidad	Evento	1	46.200
6.22	Nylon en rollo, hilo de corte.	Unidad	Evento	1	96.100
6.23	Piolín de arranque.	Unidad	Evento	1	14.000
6.24	Pistón.	Unidad	Evento	1	154.000
6.25	Polea.	Unidad	Evento	1	95.000
6.26	Protectores de escape.	Unidad	Evento	1	32.700
6.27	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Unidad	Evento	1	349.000
6.28	Resorte de arranque.	Unidad	Evento	1	30.800
6.29	Respiradero.	Unidad	Evento	1	18.700
6.30	Ruleman de bancada.	Unidad	Evento	1	61.600
6.31	Tapa cubierta.	Unidad	Evento	1	66.300
6.32	Tapa filtro.	Unidad	Evento	1	27.500
7	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C.				
7.1	Bancada.	Unidad	Evento	1	62.600
7.2	Brazo, manija acelerador.	Unidad	Evento	1	11.600
7.3	Brida.	Unidad	Evento	1	30.800
7.4	Bujía.	Unidad	Evento	1	9.500
7.5	Cable bujía.	Unidad	Evento	1	20.200
7.6	Cable contacto.	Unidad	Evento	1	13.600
7.7	Cabo acelerador.	Unidad	Evento	1	47.000
7.8	Cañito de combustible.	Unidad	Evento	1	17.900
7.9	Carretel de arranque.	Unidad	Evento	1	32.700
7.10	Cigüeñal.	Unidad	Evento	1	266.200
7.11	Cilindro.	Unidad	Evento	1	303.100
7.12	Eje acelerador.	Unidad	Evento	1	30.800
7.13	Embrague.	Unidad	Evento	1	79.300
7.14	Espiral de arranque.	Unidad	Evento	1	26.800
7.15	Filtro de combustible.	Unidad	Evento	1	20.000
7.16	Grasa en pomo para cabezal de 500 kg aprox.	Unidad	Evento	1	46.200
7.17	Juego de aro.	Unidad	Evento	1	58.300
7.18	Juego de reparación del carburador.	Unidad	Evento	1	34.600
7.19	Nylon en rollo, hilo de corte.	Unidad	Evento	1	102.700

7	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Naftero Marca Husqvarna Modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C.				
7.20	Piolín de arranque.	Unidad	Evento	1	7.700
7.21	Pistón.	Unidad	Evento	1	51.600
7.22	Protectores de escape.	Unidad	Evento	1	13.700
7.23	Punta de desmalezadora: buje, rulemán, engranaje.	Unidad	Evento	1	409.500
7.24	Resorte de arranque.	Unidad	Evento	1	261.800
7.25	Respiradero.	Unidad	Evento	1	86.100
7.26	Rulemán de bancada.	Unidad	Evento	1	53.900
7.27	Soporte de filtro.	Unidad	Evento	1	30.600
7.28	Tapa cubierta.	Unidad	Evento	1	69.300
7.29	Tapa filtro.	Unidad	Evento	1	36.600
8	Reparación y Mantenimiento de Hidrolavadora Eléctrico				
8.1	Palanca.	Unidad	Evento	1	61.600
8.2	Boquilla para la manguera de entrada de agua.	Unidad	Evento	1	38.300
8.3	Boquilla para la manguera de expulsión de agua.	Unidad	Evento	1	41.700
8.4	Cacha de agarre.	Unidad	Evento	1	55.700
8.5	Carcasa de protección para el tanque.	Unidad	Evento	1	41.500
8.6	Carcasa de protección superior.	Unidad	Evento	1	53.900
8.7	Indicador de máximo y mínimo de estado en que debe estar el agua para trabajar.	Unidad	Evento	1	122.300
8.8	Limpieza general y lubricación.	Unidad	Evento	1	84.000
8.9	Manquera de salida de agua.	Unidad	Evento	1	46.200
8.10	Medidor de detergente.	Unidad	Evento	1	25.700
8.11	Perilla de encendido y apagado.	Unidad	Evento	1	51.700
8.12	Pie de estacionamiento de la hidrolavadora.	Unidad	Evento	1	52.300
8.13	Pistola para esparcir agua.	Unidad	Evento	1	135.400
8.14	Ruedas para desplazar la hidrolavadora.	Unidad	Evento	1	92.400
8.15	Tapón para desocupar el tanque de agua.	Unidad	Evento	1	23.100
9	Mantenimiento y Reparación de Máquinas Cementeras Mezcladora Tipo Trompo.				
9.1	Ruedas.	Unidad	Evento	1	105.000
9.2	Bobinado.	Unidad	Evento	1	297.900
9.3	Correas.	Unidad	Evento	1	53.900
9.4	Grasa.	Unidad	Evento	1	30.800
9.5	Limpieza general y lubricación.	Unidad	Evento	1	137.800
10	Reparación y Mantenimiento de Electrobomba Sumergible de 5.5HP				
10.1	Cambio de membrana de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	126.400
10.2	Cambio de naso de goma.	Unidad	Evento	1	58.800
10.3	Cambio de presostato de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	124.600
10.4	Cambio de rulemanes de bomba para empuje.	Unidad	Evento	1	192.200
10.5	Cambio de rulemanes de sumergible.	Unidad	Evento	1	244.700

10	Reparación y Mantenimiento de Electrobomba Sumergible de 5.5HP				
10.6	Rebobinado de motor de bomba para empuje.	Unidad	Evento	1	475.500
10.7	Rebobinado de sumergible.	Unidad	Evento	1	475.500
10.8	Reparación de membrana de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	475.500
10.9	Reparación de presostato de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	46.200
10.10	Sello mecánico.	Unidad	Evento	1	61.600
11	Reparacion y Mantenimiento de Motosierra Marca Stihl Modelo 220				
11.1	Bujía.	Unidad	Evento	1	9.200
11.2	Cadena para aserrar.	Unidad	Evento	1	193.200
11.3	Cadena para corte.	Unidad	Evento	1	135.300
11.4	Espada.	Unidad	Evento	1	135.300
11.5	Filtro de aire.	Unidad	Evento	1	23.100
11.6	Juego de reparación de carburador.	Unidad	Evento	1	53.900
12	Reparación y Mantenimiento de Taladro Eléctrico				
12.1	Gatillo.	Unidad	Evento	1	24.500
12.2	Bobinado.	Unidad	Evento	1	87.500
12.3	Botón de bloqueo de marcha.	Unidad	Evento	1	32.000
12.4	Brocas.	Unidad	Evento	1	23.100
12.5	Carbón.	Unidad	Evento	1	26.900
12.6	Carcasas.	Unidad	Evento	1	65.300
12.7	Grasa.	Unidad	Evento	1	20.000
12.8	Interruptor on/off.	Unidad	Evento	1	34.100
12.9	Limpieza general y lubricación.	Unidad	Evento	1	61.600
13	Mantenimiento / Reparación de Compresor de Aire / de vacio Marca Amko.				
13.1	Rebobinador de motor	Unidad	Evento	1	231.000
13.2	Cilindro	Unidad	Evento	1	203.000
13.3	Pistón y Aro	Unidad	Evento	1	96.500
13.4	Juego de Junta	Unidad	Evento	1	24.700
13.5	Reten de motor	Unidad	Evento	1	37.700
13.6	Escape	Unidad	Evento	1	46.200
13.7	Aceite para motor	Unidad	Evento	1	26.900
14	Servicio de Mantenimiento / Reparación de Sopladora Modelo BG86 Naftero Marca Stih				
14.1	Cilindro	Unidad	Evento	1	368.700
14.2	Pisto y Aro	Unidad	Evento	1	150.200
14.3	Cigüeñal	Unidad	Evento	1	325.700
14.4	Ruleman de Bancada	Unidad	Evento	1	61.600
14.5	Reten de Bancada	Unidad	Evento	1	53.900
14.6	Juego de Carburador	Unidad	Evento	1	69.200
14.7	Cañito de Combustible	Unidad	Evento	1	17.500
14.8	Filtro de Combustible	Unidad	Evento	1	19.200

14	Servicio de Mantenimiento / Reparación de Sopladora Modelo BG86 Naftero Marca Stih				
14.9	Juego de Arranque	Unidad	Evento	1	61.600
14.10	Bujia	Unidad	Evento	1	9.200
14.11	Escape	Unidad	Evento	1	45.900
14.12	Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	24.700
14.13	Juego de junta	Unidad	Evento	1	15.400
14.14	Aceite 2T	Unidad	Evento	1	53.900
14.15	Espiral de Arranque	Unidad	Evento	1	30.200
14.16	Polea de Arranque	Unidad	Evento	1	38.500
15	Reparación y Mantenimiento de Desmalezadora Mango Largo Naftero modelo 327P5 marca Husqvarna.				
15.1	Juego de piston y aro	Unidad	Evento	1	155.100
15.2	Cilindro de motor	Unidad	Evento	1	270.600
15.3	Ciguenal	Unidad	Evento	1	298.900
15.4	Ruleman de bancada	Unidad	Evento	1	61.600
15.5	Reten de bancada	Unidad	Evento	1	53.900
15.6	Bomba de lubricacion	Unidad	Evento	1	96.800
15.7	Espoda	Unidad	Evento	1	189.000
15.8	Cadena de corte	Unidad	Evento	1	138.600
15.9	Piñon de cadena	Unidad	Evento	1	30.800
15.10	Embrague	Unidad	Evento	1	87.900
15.11	Campana de embrague	Unidad	Evento	1	104.000
15.12	Varilla de Cardancia	Unidad	Evento	1	17.500
15.13	Juego de carburador	Unidad	Evento	1	34.600
15.14	Cañito de combustible	Unidad	Evento	1	17.500
15.15	Filtro de combustible	Unidad	Evento	1	23.100
15.16	Bujia	Unidad	Evento	1	9.200
15.17	Juego de junta	Unidad	Evento	1	18.000
16	Reparación y Mantenimiento de Motobomba Sumergible de 7 H.				
16.1	Cambio de membrana de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	140.000
16.2	Cambio de naso de goma.	Unidad	Evento	1	87.500
16.3	Cambio de presostato de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	140.000
16.4	Cambio de rulemanes de bomba para empuje.	Unidad	Evento	1	224.000
16.5	Cambio de rulemanes de sumergible.	Unidad	Evento	1	252.000
16.6	Rebobinado de motor de bomba para empuje.	Unidad	Evento	1	479.500
16.7	Rebobinado de sumergible.	Unidad	Evento	1	479.500
16.8	Reparación de membrana de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	479.500
16.9	Reparación de presostato de tanque hidroneumático.	Unidad	Evento	1	140.000
16.10	Sello mecánico.	Unidad	Evento	1	105.000
	Precio Total (IVA Incluido)				**21.066.900**

Monto Mínimo	G. 30.000.000.- (Guaranies treinta millones).-
Monto Máximo	G. 60.000.000.- (Guaranies sesenta millones).-

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades de los bienes a ser adquiridos y recomendados por éste Comité de Evaluación, se ajustaron a los requisitos establecidos en la Carta Invitación del presente llamado.

Es nuestro informe.

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador

Lic. José Menchaca Bernal
Miembro